25/05/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se acuerda una unificación de criterios de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona

REUNIO?N DE UNIFICACIO?N DE CRITERIOS 4 MAYO 2018

El pasado viernes 4 de mayo de 2018 se celebró la reunión de Magistrados/as de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Barcelona, al amparo de lo previsto en los articulos 264 de la Ley Organica del Poder Judicial 7 57.1 c) del Reglamento 1/2000, de los Organos de Gobierno de Tribunales, en la que se adoptaron las siguientes decisiones sobre unificación de criterios.

1º. Una vez que los hijos adquieren la mayoria de edad, el progenitor custodio sigue viviendo con ellos, debido a que carecen de autonomia para valerse por si mismos, no está legitimado para efectuar la denuncia prevista en el art. 228 Codigo Penal.

Por las mismas razones, una vez que los hijos adquieren la mayoría de edad, dichos progenitores carecen de legitimación para personarse en la causa como acusación particular.

Por el contrario el progenitor custodio sí que está legitimado para personarse el procedimiento como actor civil.

(acuerdo adoptado por ma ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |